

MINISTERIO DE FOMENTO

23561

ORDEN FOM/3595/2003, de 9 de diciembre, por la que se conceden las ayudas a los proyectos de I+D a que se refiere la Orden FOM/486/2003, de 18 de febrero, que aprueba las bases de la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de I+D en el área de transportes para el año 2003, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria de ayudas (Orden FOM/486/2003, de 18 de febrero), y de acuerdo con

la Propuesta de Resolución formulada por la Comisión de Selección reunida el 27 de octubre de 2003,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Distribuir el crédito disponible tal y como se recoge en este apartado para conceder las subvenciones, por haber sido las actividades reseñadas las que han obtenido una mejor calificación de la Comisión de Selección, según los criterios de valoración establecidos en la base novena de la convocatoria citada.

Número	Solicitante	Proyecto	D. General	Ayuda concedida — Euros
2003/1	Laboratorio de Acústica y Vibraciones- Universidad de Cádiz.	Medición de temperaturas en sistemas y dispositivos de espacios de máquinas de buques mediante scanners de infrarrojos.	D.G. Marina Mercante.	50.000
2003/2	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Análisis de la demanda de transporte de mercancías por carretera.	D.G. Transportes por Carretera.	34.500
2003/4	Universidad de Valencia.	Precios óptimos en el transporte terrestre: implicaciones sobre la distribución del tráfico y sobre el bienestar.	D.G. Transportes por Carretera.	39.600
2003/11	Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa (CEIT).	Diseño y construcción de un sistema de proyección recon- figurable para simuladores de entrenamiento.	Subsecretaría.	50.000
2003/13	Universidad de Sevilla.	Modelos matemáticos para la planificación sostenible de sistemas integrados de transporte público.	Secretaría Tec. Transportes.	35.000
2003/14	Universidad de Sevilla.	Sistemas de evaluación y de ayuda a la toma de decisiones de implantación de alternativas ITS (Intelligent Trans- portation Systems). SIMITS.	Secretaría Tec. Transportes.	14.047
2003/19	Universidad Politécnica de Cataluña (CENIT).	Intermodalidad España con Europa. INECEU.	Secretaría Tec. Transportes.	13.533
2003/36	Universidad Politécnica de Cataluña.	Plan de protección de buques e instalaciones portuarias relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas.	D.G. Marina Mercante.	20.000
2003/38	Universidad Pública de Navarra.	Efectos económicos y de seguridad de vehículos en el trans- porte de mercancías de operadores logísticos.	Secretaría Tec. Transportes.	60.000
2003/43	Universidad de Cádiz.	Contaminación marina: prevención de los siniestros y reme- dios frente al siniestro consumado.	D.G. Marina Mercante.	25.000
2003/46	Fundación ESADE.	Adaptación del sistema logístico español a las necesidades y requisitos de las empresas. Observatorio ESADE Insti- tut Cerdá de la Logística.	Secretaría Tec. Transportes.	55.000
2003/47	Fundación Privada Institut CERDA.	Utilización empresarial del sistema logístico español. Obser- vatorio ESADE Institut Cerdá de la Logística.	Secretaría Tec. Transportes.	55.000
2003/49	Universidad de Murcia.	NAVAR-SR:Navegación de vehículos aéreos no tripulados y tracking con cámara en tareas de vigilancia y rescate.	D.G. Aviación Civil.	38.000
2003/50	Universidad de Murcia.	NAVISET: Navegación y seguimiento en vehículos terrestres por carretera. Diseño de un sistema con fusión sensorial de coste reducido y evaluación módulo multisensorial.	Secretaría Tec. Transportes.	45.043
2003/52	Centro de innovación del transporte (CENIT).	Nuevas tendencias en los servicios ferroviarios regionales en el ámbito español.	Subsecretaría.	43.000
2003/59	Asociación de Investigación y Coopera- ción Industrial de Andalucía (AICIA).	Herramienta para la inferencia y actualización de matrices O-D de movilidad a través de datos de telefonía celular.	Secretaría Tec. Transportes.	36.647
2003/70	Universidad Complutense de Madrid.	Ordenación y gestión del transporte en ambientes urbanos y metropolitanos. Su definitiva inserción en la vida local.	Secretaría Tec. Transportes.	30.000
2003/73	Universidad Complutense de Madrid.	Rentabilidad social y prioridades en el Plan de Infraestruc- turas de alcance internacional. Una aproximación a la conex. con Francia a través de la Red de Carret. de Alta Capac.	Secretaría Tec. Transportes.	60.000
2003/75	Universidad de Valencia LISSIT (Insti- tut de Robótica).	Infraestructura para la gestión de claves en el cobro elec- trónico en sistemas de telepeaje interoperables.	Secretaría Tec. Transportes.	20.730
2003/77	Universidad de Valencia. Instituto de Economía Internacional.	Oportunidades para el transporte marítimo de corta dis- tancia en el marco de la ampliación de la Unión Europea.	D.G. Marina Mercante.	25.000
2003/80	Universidad de Cádiz.	Campos electromagnéticos en buques civiles y zonas por- tuarias. Creación de una base de datos.	D.G. Marina Mercante.	70.000
2003/85	Universidad Politécnica de Madrid.	EUROTRAC: Est. De viabilidad tecnol. y desarrollo de pro- totipo de sistema integrado de localiz. LBS, tacógrafo digital y georreferenciación, aplicable al transporte de mercancías por carretera.	D.G. Transportes por Carretera.	52.100
2003/102	Universidad Politécnica de Madrid.	Estudio de la seguridad en el transporte de mercancías. Evaluación de las influencias del trasvase intermodal y evolución tecnológica de los vehículos.	D.G. Transportes por Carretera.	63.800
2003/111	Universidad de Vigo.	Un modelo para la estimación del impacto económico del tren de alta velocidad: El corredor de Galicia.	Secretaría Tec. Transportes.	50.000

Segundo.—Denegar todas las demás subvenciones solicitadas, por insuficiencia de crédito y por haber obtenido, las actividades no propuestas, inferior puntuación a las que han sido subvencionadas.

Tercero.—La motivación de la presente Resolución se halla en la calificación efectuada por la Comisión de Selección sobre la base de los informes y propuestas incorporadas al expediente y que han sido elevados a la misma por los representantes de cada uno de los órganos superiores del Departamento.

Cuarto.—Los adjudicatarios deberán presentar en el plazo de 10 días desde la fecha de notificación de la adjudicación la documentación indicada en la base undécima de la convocatoria.

Quinto.—La concesión de las Ayudas se realiza sin perjuicio de la exigencia a los adjudicatarios del cumplimiento de cuantos requisitos y obligaciones se recogen en la convocatoria y en concreto bases duodécima, decimotercera y decimocuarta.

Sexto.—En caso de incumplimiento, o renuncia, las ayudas sobrantes podrán concederse, mediante la oportuna Resolución, a las solicitudes ahora denegadas que hayan obtenido mejor puntuación.

Séptimo.—Con respecto a las cantidades adjudicadas, se irán repartiéndose para su pago, en función de la duración de los proyectos, los informes correspondientes, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y las bases de la Convocatoria.

Octavo.—Encomendar a la Secretaría de la Comisión de Selección que, con la colaboración de los diferentes órganos superiores del Departamento, realice el seguimiento de las actividades que han sido subvencionadas y gestione los correspondientes pagos y demás trámites inherentes a la Resolución de la Convocatoria de Ayudas.

Noveno.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica para conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 25/9/2000, BOE 5/10/00), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

23562 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS, marca «Garmin», modelo GPS 72, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona (Madrid), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Garmin», modelo GPS 72, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS. Marca: «Garmin». Modelo: GPS 72. Número homologación: 98.0377.

La presente homologación es válida hasta el 20 de noviembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

23563 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Interphase, modelo Chartmaster 7MI, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S.A., con domicilio Riera Montealegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Ba-

dalona (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Interphase, modelo Chartmaster 7MI, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000,

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas. Marca/modelo: Interphase/Chartmaster 7MI. Número homologación: 98.0376.

La presente homologación es válida hasta el 20 de noviembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

23564 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Entel, modelo HT640, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, con domicilio Magistral Catala, 48, 46700 Gandía (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Entel, modelo HT640, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas. Marca/modelo: Entel/HT640. Número homologación: 52.0066.

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

23565 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF NO-SOLAS, marca «Koden», modelo KS-538, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF NO-SOLAS, marca «Koden», modelo KS-538, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Direccional de VHF NO-SOLAS. Marca: «Koden». Modelo: KS-538. Número homologación: 930.0009.

La presente homologación es válida hasta el 1 de diciembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.